FORMATO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proceso: Gestión Contractual
Código: OAJ-102-FM-166
Versión: 4
Vigencia: 19/07/2019

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO (EXPERIENCIA) PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 078 - 2020

FECHA: Septiembre 18 de 2020

OBJETO: Efectuar las obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del INCI en el 3er piso, el sótano y el área de sala virtual en el 4to piso de la sede principal ubicada en la Carrera 13 N 34 – 91, según las especificaciones técnicas señaladas en los documentos precontractuales.

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS: 5 (CINCO)

NOMBRE DE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
CARLOS ALBERTO GUALDRON PALACIOS	**$185.203.893,00**
CONSTRUCTORA DARJA SAS	**$182.187.145,00**
INGGEA SAS	**$179.941.220,00**
FABIO GARZÓN DAZA	**$178.580.769,35**
CONSORCIO TECNISALINAS 50	**$181.569.872,00**

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: CARLOS ALBERTO GUALDRON PALACIOS

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER: *TECNICO (EXPERIENCIA)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ANOTACIONES**
La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y reportados en el RUP, cuyo sumatorio total sea igual o mayor 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre, celebrados con entidades públicas y/o privadas donde se hayan ejecutado actividades de obra similares a las del presente proceso.La clasificación de los bienes y servicios deben estar identificados hasta el tercer nivel según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios. Cada contrato	**NO CUMPLE**	Debe aportar las facturas que sumen el valor del contrato suscrito con Luis Alberto Suarez o la certificación del contrato, conforme a lo solicitado en la

deberá cumplir con al menos tres (3) de los siguientes códigos: Clase Nombre: 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego 72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		experiencia del Sector privado y que está estipulado en el pliego definitivo.
RESIDENTE DE OBRA Experiencia general: Certificar experiencia general como arquitecto o ingeniero Civil no menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente contratación, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional expedida por el CPNAA o el COPNIA. Experiencia específica: Certificar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura como residente de obra. La sumatoria de los valores de los contratos de los cuales laboró como residente, deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto expresados en SMMLV. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) para el presente proceso.	**CUMPLE**	
INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO O TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Experiencia general: Certificar experiencia general no menor a dos (02) años, contados entre la fecha de expedición del certificado de matrícula expedido por el CONTE y la fecha de cierre del presente proceso. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo en obra del (25%) para el	**CUMPLE**	

presente proceso, requerido para los trabajos que impliquen adecuaciones y/o instalaciones que involucren manejo de redes, aparatos, circuitos y todo lo relacionado con adecuación eléctrica que se ejecutara en este proceso.		
PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA REQUERIDO : Manifestar por parte del proponente la idoneidad del personal a emplear en la obra.	**CUMPLE**	
Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, **para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal.**	**CUMPLE**	
La oferta deberá contener: Unidad, Cantidad, valor unitario y Valor Total para cada ITEM, sin superar en forma individual el presupuesto determinado como precio techo para cada uno y deberá adjuntar: 1- El análisis de precios Unitarios (APU) detallado por ítem 2- Cronograma de obra con recursos asignados a cada actividad en formato diagrama de Gant.	**CUMPLE**	
El Contratista debe entregar junto con su propuesta, **una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI**, suscrita por y funcionamiento de la solución integral implementada, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. En la carta debe especificar que la garantía contempla la mano de obra necesaria para que la solución opere óptimamente, en sitio y sin costo adicional para la Entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE**	
Carta de compromiso o certificación de fabricante y/o distribuidor autorizado	**CUMPLE**	

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: CONSTRUCTORA DARJA SAS

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER: *TECNICO (EXPERIENCIA)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ANOTACIONES**
La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y reportados en el RUP, cuyo sumatorio total sea		

igual o mayor 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre, celebrados con entidades públicas y/o privadas donde se hayan ejecutado actividades de obra similares a las del presente proceso.La clasificación de los bienes y servicios deben estar identificados hasta el tercer nivel según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios. Cada contrato deberá cumplir con al menos tres (3) de los siguientes códigos: Clase Nombre: 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego 72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	**CUMPLE**	
RESIDENTE DE OBRA Experiencia general: Certificar experiencia general como arquitecto o ingeniero Civil no menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente contratación, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional expedida por el CPNAA o el COPNIA. Experiencia específica: Certificar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura como residente de obra. La sumatoria de los valores de los contratos de los cuales laboró como residente, deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto expresados en SMMLV. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) para el presente proceso.	**CUMPLE**	

INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO O TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Experiencia general: Certificar experiencia general no menor a dos (02) años, contados entre la fecha de expedición del certificado de matrícula expedido por el CONTE y la fecha de cierre del presente proceso. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo en obra del (25%) para el presente proceso, requerido para los trabajos que impliquen adecuaciones y/o instalaciones que involucren manejo de redes, aparatos, circuitos y todo lo relacionado con adecuación eléctrica que se ejecutara en este proceso.	**CUMPLE**	
PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA REQUERIDO : Manifestar por parte del proponente la idoneidad del personal a emplear en la obra.	**CUMPLE**	
Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, **para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal.**	**CUMPLE**	
La oferta deberá contener: Unidad, Cantidad, valor unitario y Valor Total para cada ITEM, sin superar en forma individual el presupuesto determinado como precio techo para cada uno y deberá adjuntar: 1- El análisis de precios Unitarios (APU) detallado por ítem 2- Cronograma de obra con recursos asignados a cada actividad en formato diagrama de Gant.	**CUMPLE**	
El Contratista debe entregar junto con su propuesta, **una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI**, suscrita por y funcionamiento de la solución integral implementada, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. En la carta debe especificar que la garantía contempla la mano de obra necesaria para que la solución opere óptimamente, en sitio y sin costo adicional para la Entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE**	
Carta de compromiso o certificación de fabricante y/o distribuidor autorizado	**NO CUMPLE**	Debe aportar la carta de compromiso firmada por el representante legal o certificación

		como distribuidor autorizado de los siguientes ítems: Enchape (3.1, 3.3, 3.4), Pisos (4.1,4.2,4.5) y Aparatos sanitarios (10.1, 10.2, 10.3, 10.4). La que presenta no cumple, debe subsanar este requisito.

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: INGGEA SAS

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER: *TECNICO (EXPERIENCIA)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ANOTACIONES**
La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y reportados en el RUP, cuyo sumatorio total sea igual o mayor 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre, celebrados con entidades públicas y/o privadas donde se hayan ejecutado actividades de obra similares a las del presente proceso.La clasificación de los bienes y servicios deben estar identificados hasta el tercer nivel según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios. Cada contrato deberá cumplir con al menos tres (3) de los siguientes códigos: Clase Nombre: 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego 72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	**NO CUMPLE**	Debe aportar las certificaciones de experiencia (sector privado y/o público) con los soportes exigidos y que cumplan los requisitos establecidos en el pliego, la experiencia con ULA'S Ltda se debe complementar porque no está igual con lo reportado en el RUP, subsanar documentación
RESIDENTE DE OBRA		

Experiencia general: Certificar experiencia general como arquitecto o ingeniero Civil no menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente contratación, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional expedida por el CPNAA o el COPNIA. Experiencia específica: Certificar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura como residente de obra. La sumatoria de los valores de los contratos de los cuales laboró como residente, deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto expresados en SMMLV. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) para el presente proceso.	**NO CUMPLE**	Debe aportar la hoja de vida y copia del título o certificación de estudio profesional, documentos que se deben subsanar
INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO O TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Experiencia general: Certificar experiencia general no menor a dos (02) años, contados entre la fecha de expedición del certificado de matrícula expedido por el CONTE y la fecha de cierre del presente proceso. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo en obra del (25%) para el presente proceso, requerido para los trabajos que impliquen adecuaciones y/o instalaciones que involucren manejo de redes, aparatos, circuitos y todo lo relacionado con adecuación eléctrica que se ejecutara en este proceso.	**NO CUMPLE**	Debe aportar la hoja de vida completa junto con las certificaciones de experiencia no menor a 2 años, copia de la matrícula vigente, documentos que se deben subsanar
PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA REQUERIDO : Manifestar por parte del proponente la idoneidad del personal a emplear en la obra.	**NO CUMPLE**	Debe aportar la certificación, subsanar este requisito
Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO de “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, **para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal.**	**CUMPLE**	

La oferta deberá contener: Unidad, Cantidad, valor unitario y Valor Total para cada ITEM, sin superar en forma individual el presupuesto determinado como precio techo para cada uno y deberá adjuntar: 1- El análisis de precios Unitarios (APU) detallado por ítem 2- Cronograma de obra con recursos asignados a cada actividad en formato diagrama de Gant.	**CUMPLE**	
El Contratista debe entregar junto con su propuesta, **una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI**, suscrita por y funcionamiento de la solución integral implementada, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. En la carta debe especificar que la garantía contempla la mano de obra necesaria para que la solución opere óptimamente, en sitio y sin costo adicional para la Entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE**	
Carta de compromiso o certificación de fabricante y/o distribuidor autorizado	**CUMPLE**	

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: FABIO GARZÓN DAZA

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER: *TECNICO (EXPERIENCIA)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ANOTACIONES**
La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y reportados en el RUP, cuyo sumatorio total sea igual o mayor 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre, celebrados con entidades públicas y/o privadas donde se hayan ejecutado actividades de obra similares a las del presente proceso.La clasificación de los bienes y servicios deben estar identificados hasta el tercer nivel según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios. Cada contrato deberá cumplir con al menos tres (3) de los siguientes códigos: Clase Nombre: 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto	**CUMPLE**	

72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego 72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		
RESIDENTE DE OBRA Experiencia general: Certificar experiencia general como arquitecto o ingeniero Civil no menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente contratación, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional expedida por el CPNAA o el COPNIA. Experiencia específica: Certificar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura como residente de obra. La sumatoria de los valores de los contratos de los cuales laboró como residente, deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto expresados en SMMLV. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) para el presente proceso.	**NO CUMPLE**	Debe aportar la carta de disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) firmada por el representante legal, subsanar este requisito
INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO O TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Experiencia general: Certificar experiencia general no menor a dos (02) años, contados entre la fecha de expedición del certificado de matrícula expedido por el CONTE y la fecha de cierre del presente proceso. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo en obra del (25%) para el presente proceso, requerido para los trabajos que impliquen adecuaciones y/o instalaciones que involucren manejo de redes, aparatos, circuitos y todo lo relacionado con adecuación eléctrica que se ejecutara en este proceso.	**NO CUMPLE**	Debe aportar la carta de disponibilidad de tiempo en obra del (25%) firmada por el representante legal, subsanar este requisito
PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA REQUERIDO : Manifestar por parte del proponente la idoneidad del personal a emplear en la obra.	**CUMPLE**	

Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, **para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal.**	**CUMPLE**	
La oferta deberá contener: Unidad, Cantidad, valor unitario y Valor Total para cada ITEM, sin superar en forma individual el presupuesto determinado como precio techo para cada uno y deberá adjuntar: 1- El análisis de precios Unitarios (APU) detallado por ítem 2- Cronograma de obra con recursos asignados a cada actividad en formato diagrama de Gant.	**CUMPLE**	
El Contratista debe entregar junto con su propuesta, **una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI**, suscrita por y funcionamiento de la solución integral implementada, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. En la carta debe especificar que la garantía contempla la mano de obra necesaria para que la solución opere óptimamente, en sitio y sin costo adicional para la Entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE**	
Carta de compromiso o certificación de fabricante y/o distribuidor autorizado	**NO CUMPLE**	Debe aportar la carta de compromiso firmada por el representante legal o certificación como distribuidor autorizado de los ítems solicitados en los documentos del proceso, subsanar este requisito

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: CONSORCIO TECNISALINAS 50

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER: *TECNICO (EXPERIENCIA)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ANOTACIONES**
La experiencia se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y reportados en el RUP, cuyo sumatorio total sea igual o mayor 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, dentro de los últimos cinco (05) años	**CUMPLE**	

anteriores a la fecha de cierre, celebrados con entidades públicas y/o privadas donde se hayan ejecutado actividades de obra similares a las del presente proceso.La clasificación de los bienes y servicios deben estar identificados hasta el tercer nivel según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios. Cada contrato deberá cumplir con al menos tres (3) de los siguientes códigos: Clase Nombre: 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima y fuego 72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		
RESIDENTE DE OBRA Experiencia general: Certificar experiencia general como arquitecto o ingeniero Civil no menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente contratación, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional expedida por el CPNAA o el COPNIA. Experiencia específica: Certificar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura como residente de obra. La sumatoria de los valores de los contratos de los cuales laboró como residente, deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto expresados en SMMLV. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo semanal en obra del (100%) para el presente proceso.	**CUMPLE**	
INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO O TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Experiencia general: Certificar experiencia general no menor a dos (02) años, contados entre la fecha de expedición del	**CUMPLE**	

certificado de matrícula expedido por el CONTE y la fecha de cierre del presente proceso. Disponibilidad: El proponente deberá presentar junto con su propuesta una manifestación firmada por el representante legal, donde se indique que el profesional propuesto tendrá una disponibilidad de tiempo en obra del (25%) para el presente proceso, requerido para los trabajos que impliquen adecuaciones y/o instalaciones que involucren manejo de redes, aparatos, circuitos y todo lo relacionado con adecuación eléctrica que se ejecutara en este proceso.		
PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA REQUERIDO : Manifestar por parte del proponente la idoneidad del personal a emplear en la obra.	**CUMPLE**	
Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, **para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal.**	**NO CUMPLE**	Debe presentar el documento solicitado firmado por el representante legal, subsanar este requisito
La oferta deberá contener: Unidad, Cantidad, valor unitario y Valor Total para cada ITEM, sin superar en forma individual el presupuesto determinado como precio techo para cada uno y deberá adjuntar: 1- El análisis de precios Unitarios (APU) detallado por ítem 2- Cronograma de obra con recursos asignados a cada actividad en formato diagrama de Gant.	**CUMPLE**	
El Contratista debe entregar junto con su propuesta, **una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI**, suscrita por y funcionamiento de la solución integral implementada, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. En la carta debe especificar que la garantía contempla la mano de obra necesaria para que la solución opere óptimamente, en sitio y sin costo adicional para la Entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE**	
Carta de compromiso o certificación de fabricante y/o distribuidor autorizado	**CUMPLE**	

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HABIL	NO HÁBIL
CARLOS ALBERTO GUALDRON PALACIOS		**X**
CONSTRUCTORA DARJA SAS		**X**
INGGEA SAS		**X**
FABIO GARZÓN DAZA		**X**
CONSORCIO TECNISALINAS 50		**X**

OBSERVACIONES: Los cinco (5) oferentes, deben subsanar la documentación en el término estipulado, para continuar en el proceso de seleccción abreviada de menor cuantía No.078-2020, lo anterior, se realiza con base a las observaciones del informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes y a la resolución de saneamiento expedida por el INCI.

Original Firmado

PAULA CECILIA CASTAÑO AVENDAÑO
Coordinadora Grupo Administrativa y Financiera

Original Firmado

JOHANNA HURTADO PEREA
Profesional Universitario de Administrativa y Financiera

Original Firmado

FREDDY CHACÓN CHACÓN
Contratista – Arquitecto

Proyectó: Paula Castaño, Freddy Chacón y Johanna Hurtado.

Revisó:Paula Castaño